

**RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de Sanitarias de la Inspección Médico Escolar.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base V de la Resolución de 8 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), por la que se convocó concurso de traslado entre Sanitarias del Servicio Médico Escolar para cubrir plazas en Barcelona, Salamanca, Valladolid y Madrid.

Esta Dirección General de Personal, examinadas las solicitudes presentadas, de acuerdo con lo previsto en la base III del presente concurso ha resuelto:

1.º Nombrar a las siguientes funcionarias para los destinos que a continuación se indican:

Doña Carlota Torres Martínez, B06EC249, actualmente destinado en Barcelona, Sanitaria de la Inspección Médico Escolar de Madrid.

Doña Catalina de la Blanca López Mata, B06EC253, actualmente destinada con carácter provisional en Madrid, Sanitaria de la Inspección Médico Escolar de Madrid.

Doña Amelia Galán Sushielle, B06EC175, actualmente destinada en Sevilla, Sanitaria de la Inspección Médico Escolar de Madrid.

2.º Se aclaran desiertas las demás plazas anunciadas al concurso: Barcelona, 1; Salamanca, 1, y Valladolid, 2.

3.º El cese de los funcionarios trasladados como consecuencia del presente concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

4.º La toma de posesión de los nuevos destinos se efectuará en el plazo de treinta días, a partir del siguiente del cese, si el destino obtenido radica en distinta localidad, y en el de cuarenta y ocho horas si radica en la misma.

5.º Las copias de las diligencias de cese y posesión deberán remitirse a esta Dirección General de Personal, Sección de Personal Especializado no Docente y de Inspección Técnica (Alcalá, número 38).

6.º Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieren a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Días guarde a V. S.  
Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Director general, Manuel Arias Sesoseain.

Sr. Subdirector general de Personal.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.) por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida al 4 de septiembre de 1971.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Esta Presidencia ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 9 de diciembre de 1972.—El Presidente, Agustín Cotorrueles Sendagorta.

MINISTERIO: AGRICULTURA  
ORGANISMO: FONDO DE ORDENACION Y REGULACION DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS (F. O. R. P. P. A.)  
Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 4 de septiembre de 1971

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento		Fecha del primer nombramiento		Tiempo de servicios		Situación administrativa	Servicio en el que surge destinado	Localización					
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			Días	Meses	Años	Provincia	Localidad	
1-1	Taquígrafos (16)	2	sep	45	26	ago	69	4	1	2	FV	Servicio Central	MD	Madrid	
2-2		26	ago	31	26	ago	68	4	1	2	AC	Servicio Central	MD	Madrid	
3-3		12	jul	47	26	ago	69	4	3	1	2	AC	Servicio Central	MD	Madrid
4-4		14	ago	45	25	ago	69	4	1	2	2	AC	Servicio Central	MD	Madrid
5-5		2	sep	50	26	ago	69	4	1	2	2	FV	Servicio Central	MD	Madrid
6-6		14	nov	46	26	ago	69	4	1	2	2	FV	Servicio Central	MD	Madrid
7-7		16	mar	48	26	ago	69	4	1	2	2	AC	Servicio Central	MD	Madrid
8-1	Auxiliar (16)	22	ago	47	26	ago	69	4	1	2	AC	Servicio Central	MD	Madrid	
9-2		9	ago	49	26	ago	68	4	1	2	AC	Servicio Central	MD	Madrid	
10-3		6	jun	48	11	oct	69	20	9	1	1	AC	Servicio Central	MD	Madrid
11-1	Ordenanza (18)	16	mar	18	30	ago	69	4	—	2	AC	Servicio Central	MD	Madrid	
12-2		2	oct	16	1	ago	69	4	1	2	AC	Servicio Central	MD	Madrid	